

CSN/C/SG/TRI/17/09



CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.I.E.  
Avda. de Manoteras, 46 - Bis  
Edificio Delta Norte 3 – Planta 5ª  
28050-MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 9557**

Fecha: 22-12-2017 14:03



**ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LAS SOLICITUDES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS 3 Y 4, ACCIONES MANUALES DEL OPERADOR Y EXENCIONES TEMPORALES PARA FINALIZAR MODIFICACIONES DE DISEÑO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA IS 30 EN LA CN TRILLO**

Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT) ha remitido al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) las siguientes solicitudes de apreciación favorable sobre el cumplimiento de la Instrucción del Consejo IS 30:

- ATT-CSN-010956 “C.N. Trillo. IS 30, reformulación de las solicitudes remanentes relativas a las DT3 Y DT4 de la IS30R1 según la IS30R2”, recibida en el CSN el 2 de junio de 2017 (nº de registro 42544). Esta solicitud reformula, de acuerdo a lo previsto en la Instrucción del Consejo IS 30 Revisión 2, las siguientes solicitudes:
  - ATT-CSN-008920, recibida en el CSN el 14 de marzo de 2014 (nº registro 40869).
  - ATT-CSN-009239, recibida en el CSN el 12 de septiembre de 2014 (nº registro 14647).
- ATT-CSN-010608 “C.N. Trillo. IS30, Solicitud de apreciación favorable de acciones manuales del operador”, recibida en el CSN el 30-11-16 (nº de registro 44662).
- ATT-CSN-011191 “C.N. Trillo. IS-30. Solicitud de plazo adicional para la implantación de la MDR-03142-05/01”, recibida en el CSN el 20 de octubre (nº de registro 44632).
- ATT-CSN-011229 “C.N. Trillo. IS30, Solicitud de exención temporal para el artículo 3.2.3 de la IS30 en la terraza del edificio diésel”, recibida en el CSN el 8 de noviembre de 2017 (nº de registro 44878).

**CSN/C/SG/TRI/17/09**



El Pleno del Consejo, en su reunión del día 21 de diciembre de 2017, ha estudiado las solicitudes del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarlas favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 21 de diciembre de 2017

EL SECRETARIO GENERAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'M' followed by a horizontal line and a vertical stroke, representing Manuel Rodríguez Martí.

Manuel Rodríguez Martí